



Ayuntamiento de Guadalajara

D.ª ISABEL NOGUEROLES VIÑES, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

4. EXPEDIENTE 12613/2023. CONVENIO CON LA REAL E ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS CÍVICO RELIGIOSOS CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA, PARA EL EJERCICIO 2023.

Vista la propuesta suscrita por D. Santiago López Pomedá, Concejal Delegado de Festejos, en relación a la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Real e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, de conformidad con lo dispuesto en la memoria justificativa y en el informe jurídico emitidos al efecto, obrando, asimismo, en el expediente de referencia, la restante documentación exigida por la Instrucción de Alcaldía relativa al registro de convenios, número 4/2022, de 3 de marzo, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 45.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el modelo de Convenio a firmar por el Ayuntamiento de Guadalajara y la Real e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua para la realización de diversos actos cívico religiosos con motivo de la Festividad de Nuestra Señora de la Virgen de la Antigua, Patrona de esta Ciudad, para el año 2023.

Segundo.- Autorizar la firma del Convenio por órgano competente.

Tercero.- Remisión de Convenio al departamento encargado del Registro de Convenios para la inscripción del mismo y su publicación en el Portal de Transparencia.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

